



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00091883- -UNC-ME#FCC 3

VISTO

El EX-2023-00091883- -UNC-ME#FCC, por el cual desde la Secretaría de Posgrado solicitan el se apruebe el cambio de Título del Proyecto de Trabajo Final, de la alumna de la carrera Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, Julia del Barco, D.N.I. N.º 30.969.396.

Y CONSIDERANDO

Que la Carrera de Posgrado "Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital" fue aprobada por RHCD Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 127/2013 y Resolución del Ministerio de Educación N° 1581/2016.

Que por Acta del Comité Académico N.º 4 de fecha 08/09/2023 se aprueba el cambio de título del su Trabajo Final de la alumna Julia del Barco, D.N.I. N.º 30.969.396, el que quedará titulado como: "Por una comunicación más clara e incluyente. Plan de Comunicación para el Manual: Escribir textos administrativos en la UNC con perspectiva de género y lenguaje jurídico claro".

Que resulta necesario dictar resolución aprobando cambio de Título del Trabajo Final de la alumna Julia del Barco.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cambio de título del Proyecto de Trabajo Final de la carrera de Posgrado: Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital de autoría de la alumna Julia del Barco D.N.I. N.º 30.969.396, el que quedará titulado como: "Por una comunicación más clara e incluyente. Plan de Comunicación para el Manual: Escribir textos administrativos en la UNC con perspectiva de género y lenguaje jurídico claro" cuya directora es Esp. Tatiana Rodríguez Castagno.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese y comuníquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Facultad de Lenguas-, ambas de la UNC. Oportunamente, archívese.

